



DECRETO N° 0138/24

San Martín de los Andes, 21 ENE 2024

VISTO:

El Decreto Municipal N° 2509/2023 de fecha 05 de Diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° del mencionado decreto se establece un tope máximo por agente de 40 (cuarenta) hs extras.

Que, las tareas de limpieza, recolección de residuos domiciliarios, recolección de ramas y arreglos de infraestructura de ex Hotel Sol han demandado la prolongación de la jornada laboral habitual, en virtud también de la carencia de personal y la necesidad de acondicionar los espacios para el goce de los habitantes de nuestra ciudad, se convocó a agentes municipales a realizar sus actividades fuera del horario habitual.

Que, además de las tareas que realiza el personal de la Secretaría de Servicios Públicos, se ha solicitado la colaboración desde otras áreas de otras Secretarías para el armado del escenario del Trabún, el armado del escenario de Ceremonia de Asunción de Autoridades, el traslado y armado de pinos, el armado de escenarios para los festejos de la Navidad Cordillerana en el Barrio El Arenal y la limpieza de las respectivas plazas.

Que, ante estas situaciones excepcionales se ha convocado a algunos agentes de la Secretaría de Servicios Públicos para cumplimentar con las tareas solicitadas, con carácter de urgencia.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

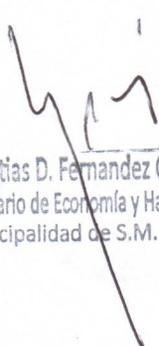
ARTICULO 1º: AUTORÍCESE por vía de excepción la liquidación de las horas extras realizadas a los trabajadores pertenecientes a la Secretaría de Servicios Públicos, según anexo I que forma parte del presente.

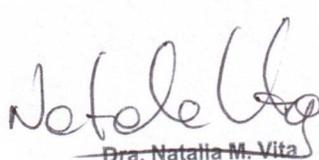
ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE a la Dirección de Recursos Humanos.

ARTICULO 3º: Regístrese, Compútese y cumplido, archívese.

jm/SSP


Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A


Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A



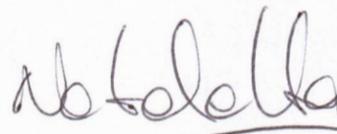
0138/24

ANEXO I

Apellido y Nombre	Legajo	HORA EXCEDIDAS 50%	HORAS EXCEDIDAS 100%	tareas realizadas
Sáez Horacio	1820	39	16	Limpieza residuos domiciliarios / Sirve / Ramas/ Armado de pinos / Armado de escenarios/ Infraestructura hotel sol.
Uribe Bernardo	3060	39	16	Limpieza residuos domiciliarios / Sirve / Ramas/ Armado de pinos / Armado de escenarios/ Infraestructura hotel sol
Vázquez Mario	1725	39	16	Limpieza residuos domiciliarios / Sirve / Ramas/ Armado de pinos / Armado de escenarios/ Infraestructura hotel sol
Silva Rodolfo	476	10	10	Limpieza residuos domiciliarios / Sirve / Ramas/ Armado de pinos / Armado de escenarios.



Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A



Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A